



ACREDITACIÓN
A LA EXCELENCIA EN LA EDUCACIÓN

BOGOTÁ

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

Colegio Alfonso Reyes Echandía IED

PEI. CONSTRUYENDO SABERES PARA TRANSFORMAR LA VIDA Y EL ENTORNO
Resolución No. 2518 del 20 de junio de 2007 DANE 111001104299 NIT 900176074-5

RESOLUCIÓN RECTORAL 002 de 2025

Bogotá, D.C., 18 de febrero

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

POR EL CUAL SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES Y SE ASIGNA EL HORARIO DEL TALENTO HUMANO ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDÍA IED

EL RECTOR

DEL COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDÍA I.E.D

En ejercicio de las facultades legales y en específicas consagradas en la Ley General de Educación No. 115 de 1994, la 1865 de 14 de octubre del 2015 y en Resolución del 1133 de 17 junio de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 10.6 del artículo de la Ley 715 de 2001, señala entre otras funciones de los Rectores o Directores, la de realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones al personal administrativo, así como el reporte oportuno de las novedades a la Secretaría de Educación.

Que según la Resolución 1133 del 17 de junio de 2016, establece en su artículo 2°, que los servidores públicos que prestan sus servicios en las instituciones educativas distritales laborarán de lunes a viernes, y cumplirán por el horario: 7:00 am a 4:30 pm, en los que se incluye una hora de almuerzo.

Código ICFES 140616 Jornada Mañana y 140624 Jornada Tarde
E-mail: iedalfonsoreyesechan@educacionbogota.edu.co
Dirección: Carrera 86 No. 74-00 Sur BOSA – San Pedro – Bogotá D.C.
Código Postal 110721
Teléfonos: 6017804469 – 6017804507 – Fax 6017794858.
www.educacionbogota.edu.co
Tel: 6013241000 - Línea 195

Página 1 de 5
RESOLUCIÓN No. 002 / Jornada Laboral Administrativos

BOGOTÁ

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

Colegio Alfonso Reyes Echandía IED

PEI. CONSTRUYENDO SABERES PARA TRANSFORMAR LA VIDA Y EL ENTORNO

Resolución No. 2518 del 20 de junio de 2007 DANE 111001104299 NIT 900176074-5

RESOLUCIÓN RECTORAL 002 de 2025

Bogotá, D.C., 18 de febrero

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

De igual forma, se debe tener en cuenta que según el artículo tercero de la resolución 1133 del 17 de junio de 2016— los funcionarios administrativos podrán recurrir a un horario alternativo siempre y cuando certifique las condiciones contempladas para efectos de este horario.

Horario alternativo uno: 8:00 am a 5:00 pm

Horario alternativo dos: 9:00 am a 6:30 pm

Cada horario incluye la hora de almuerzo.

Que según la Resolución 1865 del 14 de octubre del 2015, establece de acuerdo con el área en que labora el personal administrativo, las funciones y competencias laborales, además del propósito del cargo,

Que, LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, fueron nombrados para prestar sus servicios en el Colegio Alfonso Reyes Echandía IED

Por lo expuesto el Rector del Colegio ALFONSO REYES ECHANDÍA resuelve:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar el horario laboral a los siguientes Auxiliares Administrativos:

Identificación	Funcionario(a)	Funciones	Horario Laboral	Hora de Almuerzo
38.252.343	HERNÁNDEZ GÓMEZ LUZ MARINA	Secretaria de Rectoría	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	1:00 p.m. a 2:00 p.m.
79.203.034	AGUILAR OVIEDO PEDRO ARTURO	Almacenista	7:00 a.m. a 4:30 p.m.	12:30 m. a 1:30 p.m.

Código ICFES 140616 Jornada Mañana y 140624 Jornada Tarde

E-mail: iedalfonsoreyesechan@educacionbogota.edu.co

Dirección: Carrera 86 No. 74-00 Sur BOSA – San Pedro – Bogotá D.C

Código Postal 110721

Teléfonos: 6017804469 – 6017804507 – Fax 6017794858.

www.educacionbogota.edu.co

Tel: 6013241000 - Línea 195

Página 2 de 5
RESOLUCIÓN No. 002 / Jornada Laboral Administrativos



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

Colegio Alfonso Reyes Echandía IED

PEI. CONSTRUYENDO SABERES PARA TRANSFORMAR LA VIDA Y EL ENTORNO
Resolución No. 2518 del 20 de junio de 2007 DANE 111001104299 NIT 900176074-5

RESOLUCIÓN RECTORAL 002 de 2025

Bogotá, D.C., 18 de febrero

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Identificación	Funcionario(a)	Funciones	Horario Laboral	Hora de Almuerzo
79.311.811	ORDOÑEZ MANTILLA RAFAEL FERNANDO	Bibliotecario	7:00 a.m. a 4:30 p.m.	12:00 m. a 1:00 p.m.
80174199	COLMENARES S. WILLIAM GERMÁN	Apoyo Logístico y Fotocopiado	7:00 a.m. a 4:30 p.m.	1:30 p.m. a 2:30 p.m.
80.844.611	CARRILLO FABIÁN RAMIRO	Apoyo y Gestión Administrativa Secretaría	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	12:00 m. a 1:00 p.m.
1024516526	ORTIZ MONROY INGRI YURANI	Auxiliar Financiero	8:00 a.m. a 5:00 p.m.	1:00 p.m. a 2:00 p.m.
1022339198	MEDINA CLAUDIA MARCELA	Técnica Operativo	7:00 a.m. a 4:30 p.m.	12:00 m. a 1:00 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar y asignar las funciones a realizar de acuerdo con: cargo, propósitos y las funciones estipuladas en la resolución 1865 del 14 de octubre del 2015, en relación con el código y grado de los siguientes Auxiliares Administrativos, así:

- Luz Marina Hernández Gómez. Con funciones de Secretaría de rectoría.
- Fabián Ramiro Carrillo. Con funciones de secretario académico
- Ingrid Yurani Ortiz Monroy. Con funciones de Auxiliar Financiera.
- Pedro Arturo Aguilar Oviedo. Con funciones de almacenista
- Claudia Marcela Mediana. Con funciones de Apoyo Técnico pedagógico.
- Rafael Fernando Ordoñez Mantilla. Con funciones de bibliotecario.
- William Germán Colmenares. Con funciones de Apoyo Logístico.

Código ICES 140616 Jornada Mañana y 140624 Jornada Tarde
E-mail: iedalfonsoreyesechan@educacionbogota.edu.co
Dirección: Carrera 86 No. 74-00 Sur BOSA – San Pedro – Bogotá D.C.
Código Postal 110721
Teléfonos: 6017804469 – 6017804507 – Fax 6017794858.
www.educacionbogota.edu.co
Tel: 6013241000 - Línea 195

Página 3 de 5
RESOLUCIÓN No. 002 / Jornada Laboral Administrativos



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

Colegio Alfonso Reyes Echandía IED

PEI. CONSTRUYENDO SABERES PARA TRANSFORMAR LA VIDA Y EL ENTORNO
Resolución No. 2518 del 20 de junio de 2007 DANE 111001104299 NIT 900176074-5

RESOLUCIÓN RECTORAL 002 de 2025

Bogotá, D.C., 18 de febrero

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

ARTÍCULO TERCERO: Las y los funcionarios dejarán evidencia de la asistencia y permanencia en la institución, mediante el diligenciamiento diario de la planilla de asistencia y de control de entrada y salida que reposa en la portería principal del colegio.

ARTÍCULO CUARTO: De los Permisos a Funcionarios Administrativos: Los permisos serán estudiados, concedidos o negados por el Rector. El (la) interesado (a) debe solicitarlo por escrito, justificando y adjuntando los soportes con cinco (5) días hábiles de anticipación.

ARTÍCULO QUINTO: Socializar la presente Resolución con la comunidad educativa y se actúe de acuerdo con ella.

ARTÍCULO SEXTO: Vigencia y Derogatorias. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición para el año lectivo y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de febrero de 2025.

WILLIAM RICARDO CHÁVEZ GONZÁLEZ

Rector

Código ICFES 140616 Jornada Mañana y 140624 Jornada Tarde
E-mail: iedalfonsoreyesechan@educacionbogota.edu.co
Dirección: Carrera 86 No. 74-00 Sur BOSA – San Pedro – Bogotá D.C.
Código Postal 110721
Teléfonos: 6017804469 – 6017804507 – Fax 6017794858.
www.educacionbogota.edu.co
Tel: 6013241000 - Línea 195

Página 4 de 5
RESOLUCIÓN No. 002 / Jornada Laboral Administrativos



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN